



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 280 221**

51 Int. Cl.:
A61F 6/04 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **00938831 .5**

86 Fecha de presentación : **22.06.2000**

87 Número de publicación de la solicitud: **1293183**

87 Fecha de publicación de la solicitud: **19.03.2003**

54 Título: **Nuevo preservativo de seguridad.**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.09.2007

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.09.2007

73 Titular/es: **Salvador Tirado Abullón
c/ Hondón de los Frailes, nº 4 - 3 C
03005 Alicante, ES**

72 Inventor/es: **Tirado Abullón, Salvador**

74 Agente: **Urizar Anasagasti, José Antonio**

ES 2 280 221 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Nuevo preservativo de seguridad.

La presente invención se refiere al nuevo preservativo de seguridad, de aplicación general como anti-conceptivo de seguridad y de aplicación médica, preferentemente para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como otras enfermedades específicas, se fundamenta estructuralmente por la presencia de dos compartimentos, uno anterior y otro posterior, ambos conformados, separados e independizados entre sí mediante un tabique o septum.

Antecedentes de la invención

Hasta la fecha, los preservativos convencionales plantean múltiples fallos e inconvenientes. Entre ellos, el desprendimiento parcial o total favorecido cuando se produce la flaccidez del pene, después de la eyaculación, y como consecuencia de ello, incluso la pérdida del preservativo en el suelo, en la vagina, etc., con el consiguiente desparramamiento del fluido seminal, ocasionando los consiguientes riesgos.

La patente alemana DE 3730911 desvela un preservativo que evita la posibilidad de deslizamiento sobre el pene cuando éste se relaja mediante la característica de que el cuerpo del preservativo está provisto con protuberancias anulares, por ejemplo, al nivel del glande en la corona. El efecto pretendido, es decir, la fijación firme de la piel del pene por la superficie interna de goma del preservativo, puede también conseguirse por un vacío en el anillo, el preservativo o un anillo circular. El objeto principal de esta invención es no sólo evitar tal deslizamiento sino también eliminar la posibilidad de fuga del fluido seminal fuera del preservativo. Esto se consigue disponiendo una pared o septum en el cuerpo del preservativo situada bien perpendicular u oblicuamente respecto al eje longitudinal del cuerpo que se coloca dentro de la corona del glande.

La patente española ES-T-2113634 (Scholl) desvela un proceso para fabricar un preservativo anticonceptivo subdividido, gracias a su especial forma, en dos secciones. Las secciones están delimitadas por una línea de separación. El proceso se caracteriza porque el preservativo se produce con sus particularidades en al menos una etapa de inmersión sin posteriores etapas de vulcanización. La propia línea de separación se refuerza así por el mismo material elástico y tiene un diámetro menor que la restante parte cilíndrica alargada, de forma que el preservativo se retiene de forma fiable en su posición original. El producto resultante tiene una forma constrictiva que divide el preservativo en dos secciones y la forma puede ser perpendicular o inclinada respecto el eje longitudinal del preservativo.

Con el concepto estructural del nuevo preservativo de seguridad, objeto de la presente invención se superan todos los fallos e inconvenientes del preservativo convencional, siendo su característica especialmente destacable, su total margen de seguridad.

Descripción de la invención

El nuevo preservativo de seguridad, objeto de la presente invención, se determina estructuralmente por la presencia de dos compartimentos en un cuerpo de la configuración del preservativo, hecho de material elástico, preferentemente látex, variable en todos sus componentes, cuyos compartimentos, anterior y posterior, están separados e independizados por un tabique o septum.

Este tabique o septum, está ubicado en el cuerpo del preservativo, presentando un anillo de abertura en situación central.

El diámetro de abertura de este anillo ha de ser necesariamente inferior al diámetro de la abertura del cuerpo del preservativo.

El anillo circular de diámetro inferior, situado en el tabique o septum, a nivel central, está en situación concéntrica respecto al círculo que conforma el contorno externo del cuerpo del preservativo. Este anillo presenta en su círculo o contorno de abertura otro anillo o revestimiento variable en todo su reborde circular, con el objeto de ceñirse de una forma idónea, cómoda y segura al surco, por detrás de la corona del glande.

Este anillo circunda el glande, que impide el paso del fluido seminal del compartimento anterior al posterior y evita al mismo tiempo que este preservativo se salga, tanto en situación de erección como de flaccidez del pene.

A su vez, el tabique o septum, puede presentar una inclinación, que se corresponde con la oblicuidad anatómica del surco y la corona del glande, de manera que el acoplamiento sea el idóneo sin que implique una molestia, incomodidad ni inconveniente, consiguiendo un preservativo seguro y cómodo.

Otro posibilidad estructural del tabique o septum, puede ser presentar una perpendicularidad del plano que contiene el septum respecto al eje central longitudinal del cuerpo del preservativo, consiguiendo la oblicuidad anatómica una vez que el preservativo se aplica para su uso, dada la elasticidad de sus componentes, es decir, el ángulo que formaría entre el septum y este eje variaría entre 0 y 45°.

Descripción de los dibujos

Para facilitar una mejor comprensión de esta descripción y formando parte integrante de la misma, se acompaña una serie de figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente.

Figura 1, muestra una vista en perspectiva del preservativo en condición enrollado.

Figura 2, muestra una vista en perspectiva del preservativo desenrollado, en el que el tabique o septum queda en situación interna con un ángulo (α) igual a 0.

Figura 3, muestra una vista en perspectiva del preservativo objeto de la presente invención en condición desarrollado, con un valor de (α) distinto de 0°.

Figura 4, se muestra una vista en perspectiva del preservativo colocado en el pene, con el tabique o septum inclinado donde se visualiza el aro o anillo con inclinación proyectada.

Figura 5, se muestra una vista en perspectiva del preservativo en el que el tabique o septum está en situación externa.

Figura 6, se muestra una vista en perspectiva del preservativo alojado en el pene donde se representa la oblicuidad anatómica de la corona y el surco.

Figura 7, muestra una vista en perspectiva del preservativo como ejemplo practico, tal y como quedaría una vez colocado en posición.

Realización preferente de la invención

Como se ve en la figura 7, se describe un ejemplo de ampliación de realización práctica, no limitativa, de la presente invención.

Básicamente, el nuevo preservativo de seguridad objeto de la presente invención se caracteriza estruc-

turalmente por la presencia de dos compartimentos, uno anterior y otro posterior. Ambos están conformados, separados e independientes entre sí mediante un tabique o septum.

Este tabique o septum, situado en el interior del cuerpo del preservativo, aunque no obligadamente, presenta un anillo de abertura en situación central.

El diámetro de paso de este anillo, ha de ser necesariamente inferior al diámetro de paso del cuerpo del preservativo.

El anillo circular de diámetro inferior, situado en el tabique o septum, a nivel central, está en situación concéntrica respecto al círculo que conforma el contorno externo del cuerpo del preservativo. Este anillo puede presentar en su círculo o contorno de abertura un aro de engrosamiento que es variable en todo su reborde circular, con objeto de ceñirse de una forma idónea, cómoda y segura al surco, por detrás de la corona del glande.

El tabique o septum presenta estructuralmente una perpendicularidad con un ángulo aproximadamente de 90° , con respecto al eje central longitudinal del cuerpo del preservativo, consiguiendo la oblicuidad anatómica una vez que el preservativo se aplica para su uso, dada la elasticidad de sus componentes, siendo el ángulo (α) estructuralmente de 0° a $21,5/23,5^\circ$ una vez se aplique para su uso.

Así mismo, el tabique o septum, puede ser conformado, con un anillo o aro solamente en situación central, quedando situado en el interior del cuerpo del preservativo sin solución de continuidad, conformando las dos cámaras o compartimentos, anterior y posterior.

Pero, no obligatoriamente, la conformación, separación e independización de las dos cámaras son resultado de la ubicación interna de tabique o septum en el interior del cuerpo del preservativo.

En el supuesto de que la cámara posterior nazca desde el mismo aro de conformación del anillo de abertura, no varía estructuralmente el objeto de la presente invención, caracterizado por la presencia de los dos compartimentos, anterior y posterior, aunque en este caso el tabique o septum, quedaría en situación externa, conformando periféricamente la pared posterior de la cámara anterior circundando la corona del glande y consiguiendo, por elasticidad del aro del anillo de abertura, un adecuado acoplamiento a la oblicuidad anatómica del surco del glande.

En la figura 2 el anillo central (5) del tabique o septum (4) ha de ser, evidentemente, de diámetro inferior que el del contorno periférico del cuerpo (1). La diferencia entre ambos determina las dimensiones del septum (4).

Asimismo, el tabique o septum (4), con su anillo de abertura (5) en situación central, queda situado en el interior de un cuerpo de preservativo sin solución de continuidad, conformando las dos cámaras o compartimentos, anterior (2) y posterior (3).

Aunque no necesariamente, la conformación, separación e independización de las cámaras resultan de la ubicación interna del tabique o septum (4) en el interior del cuerpo (1) de preservativo.

En el caso de que la cámara posterior (3) nazca desde el mismo aro de conformación del anillo (5) de abertura, estructuralmente no varía el objeto de la invención, donde la presencia de los compartimentos, anterior (2) y posterior (3) queda limitada o separada por la presencia de un tabique o septum (4), el cual

queda en situación externa (figura 5), conformando periféricamente la pared posterior de la cámara anterior (2), circundando la corona del glande y consiguiendo, por elasticidad del anillo de abertura (5) de abertura, un adecuado acoplamiento a la oblicuidad anatómica del surco del glande.

En la figura 1 se observa, en presentación para su uso, el nuevo preservativo de seguridad una vez plegado y enrollado dentro de la cámara posterior (3).

Su aplicación es sencilla. Para ello se desenrolla el cuerpo (1) del preservativo sobre el pene de manera que, el anillo (5) del septum (4) se fije al surco, por detrás de la corona del glande, convirtiendo la cámara anterior (2) en una cámara cerrada e incommunicada, por lo que el fluido seminal en el interior de esta cavidad (2), una vez producida la eyaculación, no tendrá ninguna salida posterior. Permanece de forma estanca en esta cámara anterior.

El desprendimiento parcial o total de este nuevo preservativo de seguridad, tampoco se produce ni siquiera una vez producida la flaccidez del pene, evitando de este modo la consecuencia de desparramamiento del fluido seminal o incluso la pérdida del preservativo (1). Todo ello se debe a:

La fijación anatómica del anillo (5) del septum (4) al surco

La acción de bloqueo de la corona del glande, que impide la salida del anillo (5).

La extracción del preservativo (1), incluso una vez producida la flaccidez del pene, ha de ser realizada de forma activa y voluntaria mediante distensión transversal del preservativo (1) ya que, salvo maniobra intencionada y voluntaria, es prácticamente imposible el desprendimiento casual o fortuito.

Para la colocación del preservativo (1), cuya disposición del tabique (4) se sitúa con un ángulo (α) de valor 0° , es decir, perpendicular al eje longitudinal del cuerpo del preservativo (1), la acción es la misma, sólo que la inclinación de este tabique o septum (4) se crea con la propia colocación sobre el pene, en el surco, debido a que la elasticidad del material del tabique (4) se acopla al surco.

En la figura 7, se representa una forma del preservativo de seguridad donde se configura la forma que adopta una vez en posición de uso, donde en la abertura del preservativo figura el aro externo (A), con un espesor aproximadamente de 1,5 mm. El diámetro (B) interior de la cámara posterior es 35 mm. En el tabique o septum que divide las cámaras anterior y posterior, el diámetro (C) interior es 27 mm, el diámetro exterior es 32 mm. y el anillo tiene un espesor de 2'5 mm. Esto reduce en 3 mm. el diámetro exterior del preservativo.

Por todas las razones anteriores, el nuevo preservativo de seguridad constituye una invención nueva, que implica actividad inventiva y es susceptible de aplicación con sus características propias y ventajosas respecto a las soluciones conocidas, siendo susceptible de fabricación.

Además, supone una contribución ventajosa, tanto a nivel general como anticonceptivo de seguridad, como a nivel médico preferente para la prevención de enfermedades, así como la referente a la transmisión sexual -E.T.S. y SIDA.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, nuevo preservativo de seguridad, puede ser susceptible de modificaciones, tanto en su forma como en los materiales, colores, dimen-

siones, proporciones, etc. empleadas en el conjunto o en parte de sus componentes y en general, aquellos otros detalles accesorios o secundarios. Por tanto, no se descartan en absoluto otros modos de realización en los que se introduzcan cambios accesorios que no

desvirtúen su fundamento. Por el contrario la presente invención abarca también todas sus variantes, siempre y cuando no afecten de forma sustancial a las características que se reivindican a continuación.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Un preservativo de seguridad para aplicación general como anticonceptivo y para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, teniendo el preservativo un compartimento anterior (2) y un compartimento posterior (3), los cuales, cuando el preservativo está colocado sobre un pene humano, están separados e independizados entre sí mediante un septum (4) conformado e integrado en un cuerpo del preservativo (1), teniendo el septum (4) un anillo de abertura (5) situado de manera concéntrica con una circunferencia que conforma un contorno externo del cuerpo del preservativo (1), teniendo el anillo de abertura (5) un diámetro (C) menor que un diámetro del cuerpo del preservativo (B) y estando el anillo de abertura (5) posicionado en un plano perpen-

dicular u oblicuo a un eje longitudinal del cuerpo del preservativo (1) y adaptado para posicionarse longitudinalmente para encajar en una corona de un glande, **caracterizado** porque:

5

el anillo de abertura (5) incluye en un círculo de abertura un anillo de engrosamiento que tiene un espesor variable en un reborde circular completo del anillo de engrosamiento.

10

2. Un preservativo de seguridad, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el material del tabique o septum es elástico, de manera que en funcionamiento puede establecerse un ángulo de inclinación del tabique o septum entre 0° y 45° con respecto al eje longitudinal del cuerpo del preservativo.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

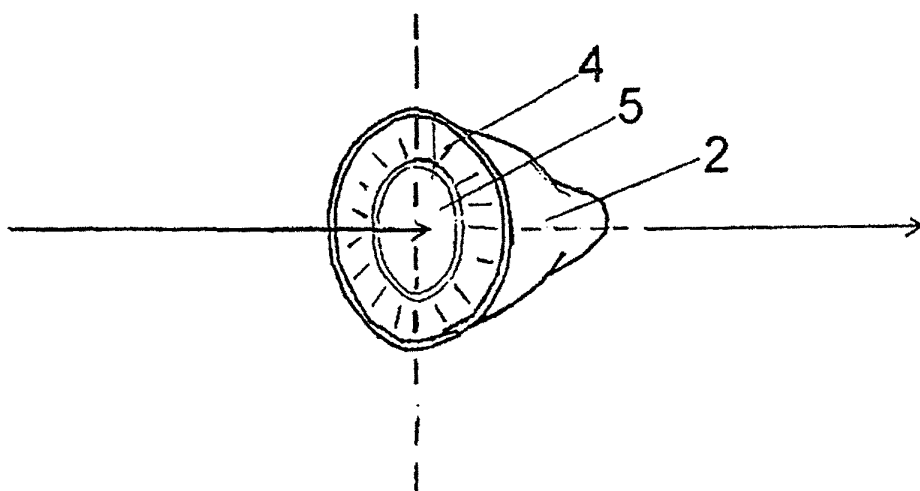


FIG. 1

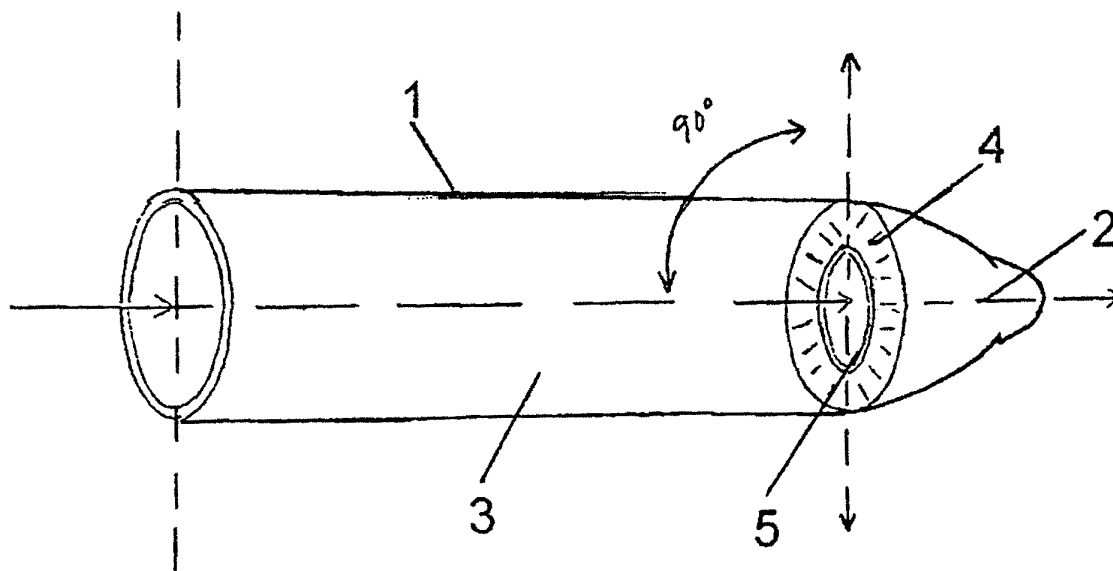
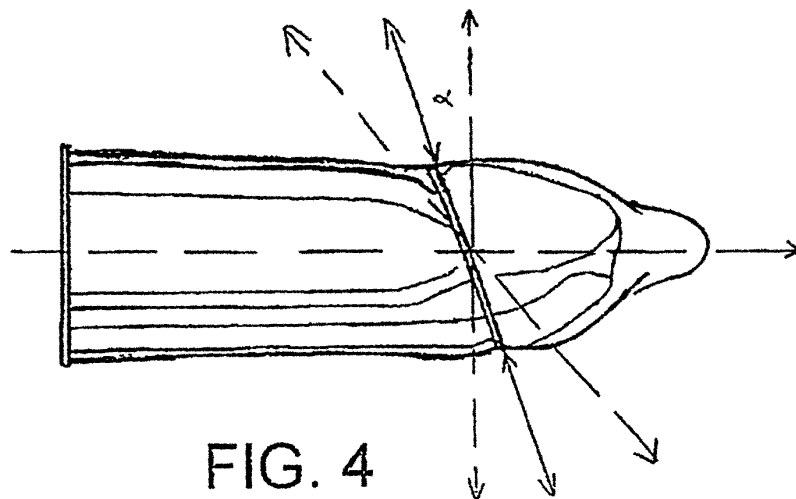
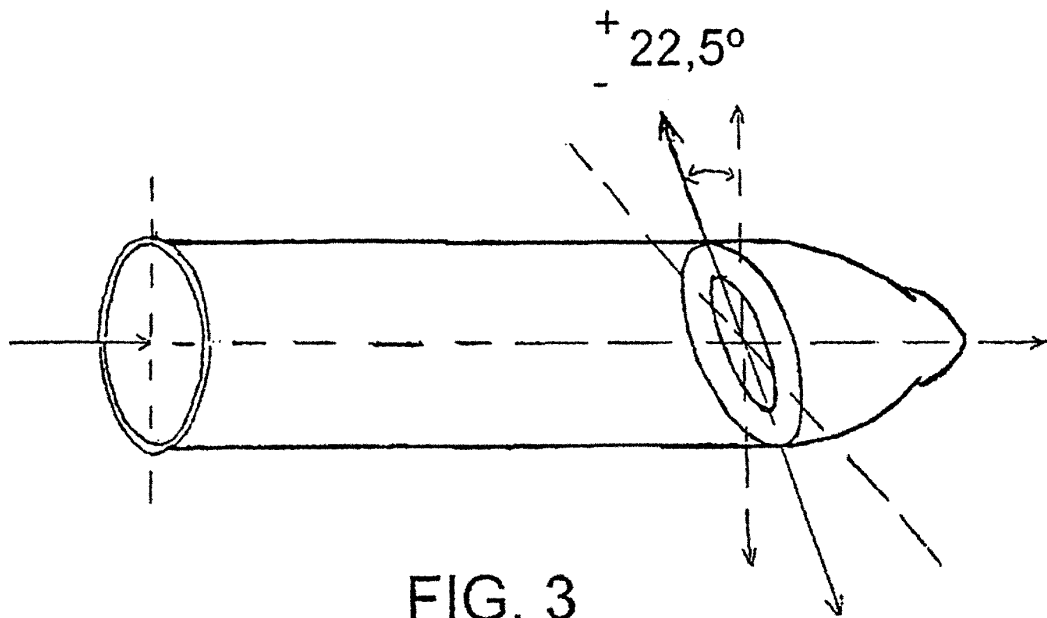


FIG. 2



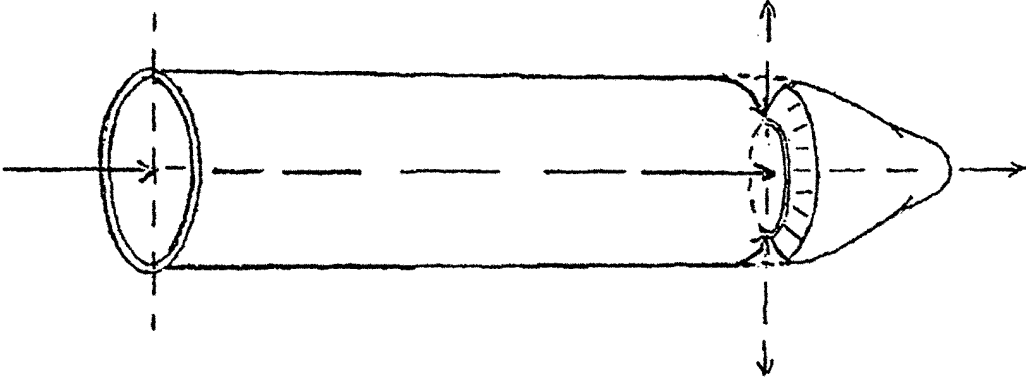


FIG. 5

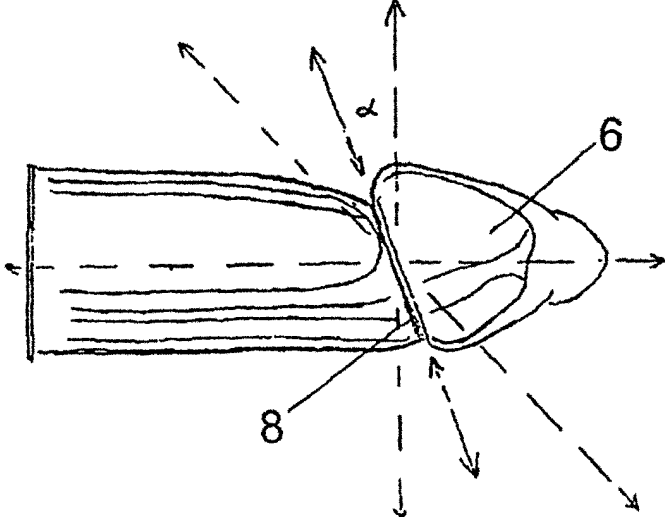


FIG. 6

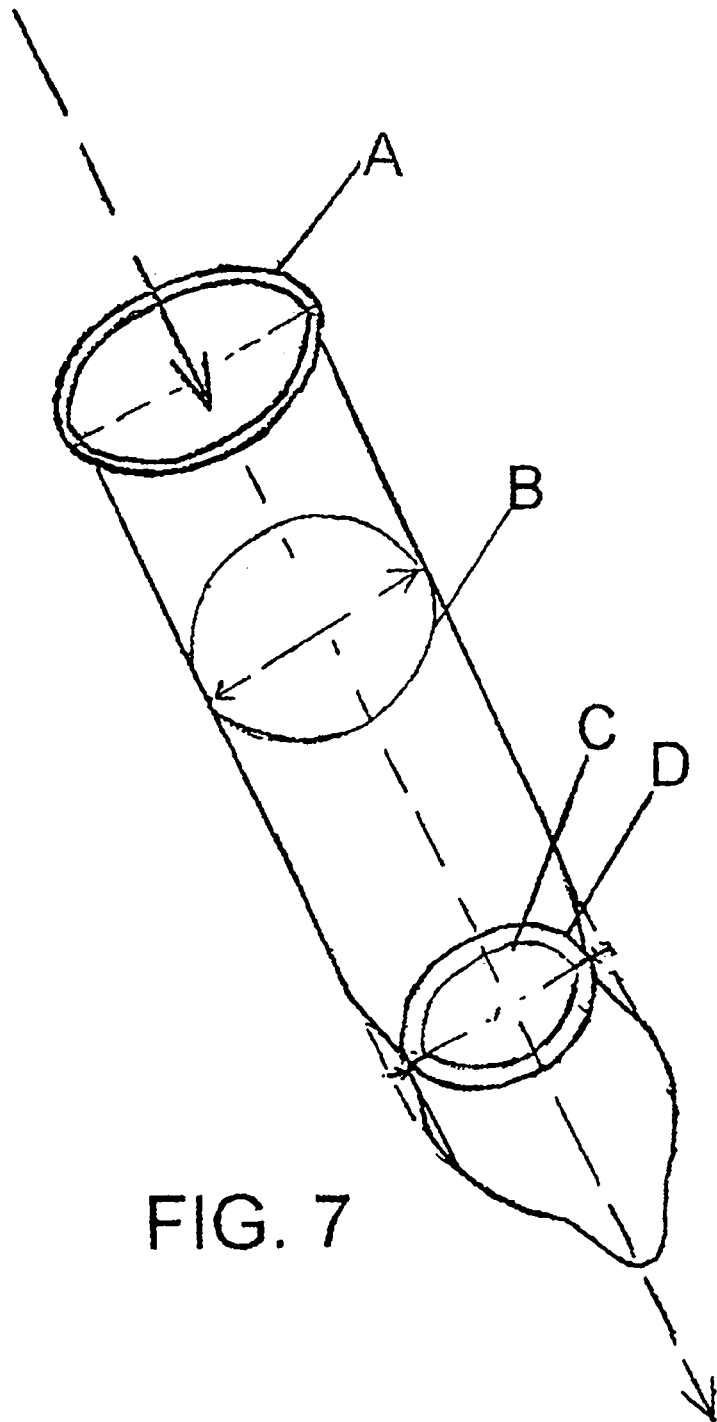


FIG. 7